

Machachi, 20 de marzo del 2020

Señores Accionistas

**COMPAÑÍA TRANSPORTE & LOGISTICA REYES DEL CAMINO  
"ROADKINGS" S.A.**

Presente. –

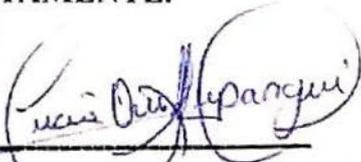
### INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de la compañía **TRANSPORTE & LOGISTICA REYES DEL CAMINO "ROADKINGS" S.A.**, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía **TRANSPORTE & LOGISTICA REYES DEL CAMINO "ROADKINGS" S.A.**, presenté a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

1. Como es de costumbre, el señor Gerente General de la Compañía me han provisto de la información necesaria de las operaciones y registros contables del ejercicio 2019, con la ayuda y asesoría de la Contadora de la compañía he revisado el balance general de la compañía **TRANSPORTE & LOGISTICA REYES DEL CAMINO "ROADKINGS" S.A.**, al 31 de diciembre del 2019; y los correspondientes estados de resultados; los estados encontrándose la contabilidad en orden, justificados todos y cada uno de los movimientos económicos con sus respectivos respaldos; la información contable y legal se encuentra en orden en sus respectivos archivos.
2. He revisado la documentación de carácter legal, verificando que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.
3. La compañía cuenta con libros sociales y se evidencia el cumplimiento de las resoluciones de Junta General, es todo cuanto puedo informar a la junta; concluida la intervención del señor Comisario;
4. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones anómalas, sin embargo, cumpro con informar que la única novedad que encuentro es que erróneamente se encuentra perdidas en la compañía las mismas que no han sido justificadas por lo que se deben corregir para que refleje la verdad de lo acontecido en la compañía durante el ejercicio 2019, que es lo único que podríamos informar como algo extraordinario.

Debo informar que la compañía ha cumplido fehacientemente con todas y cada una de sus obligaciones y que no cabe más observaciones de mi parte, es todo cuanto puedo informar.

A TENTAMENTE.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Lucia Quillupangui", written over a horizontal line.

Sra: QUILLUPANGUI TOAPANTA MARTHA LUCIA

COMISARIO